EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 25 de agosto del 2025, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FMIL/MIL-1/UI-2 C/D/00792/12-2016**, por el cual se decretó la entrega del vehículo **MARCA FORD**, **SUBMARCA F350**, **MODELO 1977**, **SERIE AC3JSS52670**, **PLACA SIN PLACAS**, **MOTOR NO SE APRECIA POR OBSTRUCCIÓN**, **COLOR AMARILLO**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público LIC. CAROLINA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUIZAR